

# Globalización y acreditación de programas académicos en la educación agrícola superior

*Simón David Ávila Pacheco\**

## Resumen

La educación superior es un tema primordial en todo el mundo, aunque siempre se había considerado un bien público, en los últimos tiempos se ha transformando cada vez más en un bien predominantemente privado, en una mercancía que pudiera estar sujeta a las reglas del comercio, debido al concepto: globalización; y es mediante la acreditación (proceso de evaluación y certificación a nivel nacional e internacional) que se estima que las implicaciones de los conceptos de calidad y acreditación y los métodos utilizados en este campo tendrán consecuencias no solo en los niveles financiero y económico, sino también en los términos de la vida cultural, social y política de las instituciones.

**Palabras clave:** educación superior, globalización, acreditación, certificación, calidad.

## Abstract

Higher education is a major issue worldwide, but had always been considered a public good, in recent times have become increasingly in predominantly private goods, a commodity that could be subject to trade rules, due to the concept: globalization, and it is through accreditation (a process of evaluation and certification to national and international level) estimated that the implications of the concepts of quality and accreditation and the methods used in this field will have implications not only levels financial and economic but also in terms of cultural, social and political institutions.

**Key words:** higher education, globalization, accreditation, certification, quality.

## Introducción

En la actualidad la demanda de la educación superior se ha diversificado en relación al nivel de desarrollo del país y las demandas de la sociedad, tradicionalmente se ubicaba en la población egresada del bachillerato y se señalaba la vía natural hacia el nivel de licenciatura, aunque ha sido importante el crecimiento de ésta, no necesariamente cubre todos los servicios que oferta la educación superior.

Los nuevos modelos de la organización social para el trabajo exigen conocimientos más adaptados a estos modos, entre los cuales incluyen programas de capacitación laboral, la actualización de los egresados a través de la educación continua y la respuesta a demandas del sector productivo en cuanto al mejoramiento del desempeño de la fuerza laboral y el ejercicio de la polivalencia en las competencias ocupacionales. Aunado a ello otro sector de la sociedad demanda estudios en el extranjero como un mecanismo de respuesta a la satisfacción de la demanda de servicios profesionales en el marco de la globalización, factores causales que conllevan a la demanda de la acreditación de los programas educativos en la educación superior en México.

---

\* Dr. en Pedagogía por la FES Aragón-UNAM. Profesor de Asignatura en la Licenciatura de Planificación para el Desarrollo Agropecuario en el mismo campus.

Existen una serie de aspectos globales que definen el contexto de la acreditación de los programas académicos a nivel general en la educación agrícola superior, entre los más importantes destacan: a) la diversificación de la demanda de la educación superior, b) la definición de la calidad en sus diversas acepciones, c) los propósitos de la acreditación, d) la diversificación de los proveedores de la educación superior, e) las modalidades de la garantía de la calidad; f) la definición de la acreditación, g) los objetivos de la acreditación; h) los factores que validan la acreditación, i) los modelos para el espacio de la acreditación, j) la acreditación en el ámbito internacional y k) los retos y peligros a los que se enfrenta la acreditación para la garantía de la calidad académica, como son: el fraude académico, la simulación, la corrupción, el cambio de valoración de la educación superior de un bien público a una mercancía, la opacidad en los procesos de evaluación interna y externa, la obtención de propuestas para validar el proceso y la búsqueda del ranking para obtener apoyos económicos.

## **Marco de Referencia**

### **La acreditación de la educación superior en el marco de la globalización**

En la actualidad varios acontecimientos en la educación superior han hecho conveniente introducir una perspectiva internacional de la acreditación, entre los más importantes: a) la creciente movilidad de estudiantes y académicos, b) el desarrollo conjunto de programas de diferentes países, c) la necesidad del reconocimiento internacional de los títulos, d) la rápida expansión de la educación transfronteriza y su exportación a través de sucursales de campus universitarios, e) instituciones en el extranjero con acuerdos de franquicia, f) empresas multinacionales que participan en la educación superior, g) el desarrollo de la educación a distancia, h) las universidades virtuales y el aprendizaje virtual dentro de los límites nacionales, regionales y continentales.

En cuanto a la acreditación en el ámbito internacional se puede mencionar el caso de la Organización Internacional de Normalización (ISO), con sede en Ginebra, es una federación mundial de entidades de estándares nacionales responsables de crear estándares para cada país. Esta organización se especializa en la acreditación de empresas, pero ahora contempla también a las instituciones educativas. El estándar ISO9000, se creó para garantizar que la educación superior ofrecida por un país se reconozca y acepte en todo el mundo, en esta visión se considera que esta norma genera beneficios a la educación superior en los siguientes aspectos: a) mejora la imagen de la institución con un estándar aceptado internacionalmente, b) demuestra que la institución dispone de un sistema de gestión de la calidad documentado, c) proporciona la base para un programa de gestión de la calidad total y reduce las quejas de los actores implicados, d) garantiza el reconocimiento internacional de la institución o

programa y satisface a la clientela y a la sociedad; e) consigue que los graduados tengan oportunidades de empleo, f) establece un punto de partida para la mejora continua y optimiza la productividad y la eficacia, y, g) prepara a la institución para los futuros requisitos que demandará el mercado.

Llama la atención el hecho de que los procesos de acreditación en el ámbito internacional están interconectados a procesos de carácter global, que necesariamente inciden en este y son los referidos a las conferencias internacionales que tratan el papel de la educación superior en el contexto del desarrollo. López Segrera (2006) señala que el enfoque de los conceptos interrelacionados de evaluación, calidad, garantía de la calidad y la acreditación ha cambiado de enfoque a lo largo de la realización de éstos, en función a la ponderación de la calidad, al aseguramiento de la calidad y la acreditación.

Desde 1995 en la Declaración sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe, se enfatiza en la necesidad de participar firmemente en la mejora cualitativa de todos los niveles del sistema educativo y se consideró como uno de los desafíos que ha planteado este nuevo siglo. Su contribución más concreta en la formación de docentes y de los estudiantes transformados en agentes activos de su formación, la promoción de la investigación y la contribución al desarrollo de las políticas estatales entre otros.

La Declaración de Dakar, África 1997, recomendaba que los estados miembros establecieran mecanismos para evaluar la calidad de las instituciones de educación superior creando estructuras adecuadas para evaluar y controlar la calidad de sus formaciones.

En la Declaración sobre la Educación Superior en Asia y el Pacífico (Tokio, 1997), la calidad se consideró un concepto multidimensional y no que fuera posible llegar a un conjunto de criterios estándar de la calidad aplicables a todos los países y con los que se pudiera evaluar a las instituciones porque la calidad abarca las principales funciones y actividades de la educación; enseñanza, investigación personal, estudiantes, infraestructura y entorno académico. La evaluación interna como la revisión externa son componentes cruciales de cualquier sistema de garantía de la calidad. El concepto de rendición de cuentas está estrechamente ligado al de calidad. Según este Plan de Acción los países deben introducir métodos de garantía de la calidad tanto en el ámbito institucional como en el sistémico. Entre ellos pueden figurar la acreditación, las auditorías académicas y las evaluaciones institucionales.

El Foro Regional Europeo (Palermo, 1997) reconoció que dado el aumento de la demanda y la democratización de la educación superior existe una apremiante necesidad de compartir buenas prácticas y de garantizar los criterios estándar de la calidad académica mediante una cultura de la calidad y la construcción de instrumentos para la garantía de la calidad.

En la Declaración de Beirut, sobre la educación superior en los países árabes se señaló: que todos los sistemas de educación superior deberían dar prioridad a garantizar la calidad de los programas, la enseñanza y los resultados. Llamando la atención en las estructuras, los procedimientos y los criterios estándar para garantizar la calidad que debe desarrollarse en el ámbito regional y nacional con arreglo a las pautas de actuación internacionales.

Estas declaraciones acentúan el hecho de que la calidad está ligada a la relevancia, es un concepto multidimensional que está condicionado al contexto, criterios, misión institucional y que no es posible llegar a un único conjunto de criterios estándar de calidad aplicables a todos los países. El concepto de rendición de cuentas va ligado a la calidad y es necesaria una evaluación continua para cumplir este objetivo. La investigación ocupa un papel relevante para la calidad y la efectividad de toda la educación superior, también es importante la creación de redes para relacionar instituciones, profesores y estudiantes todas ellas son cuestión clave en la búsqueda colectiva de la equidad, la calidad y la relevancia en la educación superior (López Segrera, 2006).

El concepto de acreditación solo se menciona en la Declaración de Tokio. Cinco años después de la Conferencia Mundial de la Educación Superior (Paris, 1998), la UNESCO reúne en Paris a los actores clave de la educación superior. En el documento relativo a América Latina y el Caribe -motivo de nuestro interés particular- el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) señala el desarrollo de sistemas nacionales de evaluación y acreditación de la educación superior y se apreciaba como uno de los principales aspectos en los que los cambios habían sido considerables. En toda América Latina se emprenden acciones para crear instancias de acreditación de la calidad de la educación superior, en Argentina la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), en Brasil se crea un sistema de evaluación y la creación de talleres, en Colombia el Consejo Nacional de Acreditación, en Costa Rica el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior.

En Cuba se establecen mecanismos de evaluación conforme a la planeación estratégica y la dirección por objetivos. En Chile el Consejo Superior de Educación (CSE). En México, la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA). Se implantaron sistemas nacionales de evaluación y acreditación de ámbito nacional, principalmente en Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, México y Colombia, dando prioridad a la acreditación, mientras que otros países dieron prioridad a la evaluación (UNESCO, 2003).

Algunos países de la región Asia y Pacífico han establecido y reforzado recientemente sus mecanismos nacionales para garantizar la calidad y se han esforzado por desarrollar nuevos indicadores de calidad. Incluso países con sistemas avanzados como Australia, Corea, India, Nueva Zelanda y Malasia han

seguido realizando cambios; en la India el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (NAAC) se propuso desarrollar indicadores de calidad institucional y fomentar la cooperación en red para garantizar la calidad en la región. Varios factores convergieron para hacer de la garantía de la calidad y la acreditación temas de suma actualidad, estos fueron; la expansión cuantitativa y la correspondiente diversificación de las instituciones, las estructuras, los programas y las modalidades de impartición, los procedimientos más formales y los reglamentos para la asignación de las partidas presupuestarias y el aumento de la presión del mercado, que exige que las universidades y las instituciones de educación superior se esfuercen por posicionarse en contextos sumamente competitivos a escala nacional e internacional.

La acreditación ha adquirido gran importancia sobre todo en aquellos países y regiones (América del Sur y Caribe, los países árabes, Europa Central y Oriental, Asia y el Pacífico) en donde aumentan rápidamente el número de nuevas instituciones de educación superior, sobre todo privadas.

Existe una necesidad evidente de tratar los temas de la garantía de la calidad, la acreditación y el reconocimiento de estudios y títulos en estrecha interrelación y en un contexto internacional.

El objetivo es llegar a un marco legal, que sea transparente, concurrente, aceptable y benéfico para todos, evidentemente esto solo se puede conseguir a través del diálogo y la colaboración entre autoridades nacionales y las comunidades de educación superior y en este proceso la UNESCO tiene un importante papel que desempeñar. (UNESCO, 2003).

Algunos de los factores que configuran el espacio de la acreditación en el ámbito internacional son las referidas a: a) el acceso y la movilidad estudiantil, b) la transparencia y rendición de cuentas sobre la calidad, c) el papel del mercado en la educación superior, d) la necesidad de respaldar la confianza en la educación superior, y e) garantizar que la educación superior en un entorno internacional esté al servicio del bien público. En este contexto los actores principales del espacio de acreditación internacional son: los organismos internacionales (OCDE, Banco Mundial, OMC, UNESCO), los gobiernos nacionales y sus políticas educativas, las asociaciones profesionales, colegios y cuerpos colegiados, los organismos de acreditación y de garantía de la calidad, las asociaciones multinacionales, estudiantiles, académicas, laborales. Estos actores a partir de 1991 han tenido un importante papel para la creación de instancias de acreditación multinacionales.

En 1991 se fundó la Red Internacional de las Agencias de Garantía de la Calidad en Educación Superior (INQAAHE), inició el debate sobre la garantía de la Calidad y la Acreditación en 2006, cuenta con 170 miembros en 60 países. En 1999 la Asociación Nacional de Presidentes de Universidad (IAUP) fundó la

Comisión de Acreditación Global. En 2001 la (IAUP) ya había iniciado un debate sobre el sello de calidad mundial o el registro de calidad mundial como instrumento para crear un control de la calidad de la educación mediante la acreditación.

En 2002 la UNESCO creó el Foro Mundial sobre Garantía de la Calidad, Acreditación y Convalidación de Títulos, este foro se ha convertido en un punto de encuentro para discutir aspectos de la garantía de calidad.

Para 2005 la UNESCO y la OCDE publicaron el documento la Provisión de la Calidad en la Educación Transfronteriza.

La Red de Calidad de Asia-Pacífico (APQN) fundada en 2003 y la Agencia de Garantía de la Calidad en Educación Superior de Europa Central y Europa del Este (CER). La APQN reúne aproximadamente a treinta agencias de acreditación y de garantía de la calidad. La CEE está formada por dieciocho agencias. En este marco la OMC a través del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) se unió a este debate internacional; incluyendo a la educación superior y la acreditación en las negociaciones del sector servicios en 1995, la postura es que el mercado puede valorar la calidad en forma adecuada, siempre que el público esté protegido frente a prácticas irregulares del propio mercado.

Para la garantía de la calidad, el Banco Mundial ha invertido en la educación terciaria en muchos países de todas las regiones del mundo.

Estas inversiones incluyen: estudios diagnósticos para recopilar los datos esenciales de los diferentes aspectos de calidad, diálogo sobre políticas para estimular el debate sobre el tema general de la calidad y ayudar a los gobiernos y a los actores implicados a tomar decisiones importantes, actividades para el desarrollo de capacidades como la formación de los revisores, diálogo para estimular un debate renovado sobre los sistemas existentes y explorar el análisis de potenciales reformas. La Red de Calidad de Asia-Pacífico ha sido apoyada con capital inicial para promover acciones de capacitación para profesionales para la garantía de calidad en los países de Asia Oriental y Asia Meridional. La Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), logró una subvención para apoyar la capacitación para la formación de expertos para la garantía de la calidad en América Latina y el Caribe.

Más recientemente la Asociación de Universidades Africanas (AAU) logra un apoyo económico para la creación de capacitados de la garantía de la calidad a lo largo del África Subsahariana. (Hopper, R., 2006).

En la encuesta Delphi del Secretariado del Global University Network for Innovation, (GUNI), la acreditación es una forma de garantizar la calidad y proteger a los actores implicados de una oferta de educación superior injusta e irrelevante.

En el tema de la educación. Según la encuesta Guni (Delphi), pone de manifiesto que las opiniones sobre este tema están divididas. El 42 por ciento de los expertos encuestados en todo el mundo considera que la acreditación es necesaria, el 46.4 por ciento cree que es necesaria según el proceso de acreditación internacional usado, y el 11.6 por ciento la considera innecesaria. La fragmentación por regiones de los resultados es bastante interesante. En África el 58.3 por ciento de los expertos se mostró a favor de la acreditación internacional, el 45.5 por ciento de los expertos de América Latina se mostraba a favor de ella, este porcentaje fue del 44.8 por ciento en el caso de Europa y del 42.9 por ciento en la región de Asia y el Pacífico.

Los expertos de los Estados Árabes se mostraban más recelosos respecto a estos procedimientos. Solo el 21.4 por ciento de los expertos de esta zona geográfica estaban a favor de la acreditación internacional. A esta región le siguió Estados Unidos y Canadá con un 33.3 por ciento. El porcentaje de quienes rechazaban la acreditación internacional oscilaba entre el 18.2 por ciento de los encuestados en la región de América Latina y el Caribe y el 6.9 por ciento de los encuestados en Europa. Es sorprendente que los encuestados que aceptan la acreditación internacional según el procedimiento, procedan de Europa, donde los modelos de educación superior son demasiado variados. Incluso a la mayoría de los expertos de los Estados Árabes, 71.4 por ciento, les gustaría disponer de acreditación internacional, si el procedimiento fuera apropiado.

Esto nos lleva a concluir que como en muchas otras áreas de la educación superior, en el terreno de la acreditación se tiene que pensar de manera global, pero actuar en ámbitos locales. Deben considerarse adecuadamente las características particulares, institucionales, nacionales y regionales a la hora de diseñar el tipo de acreditación y los criterios.

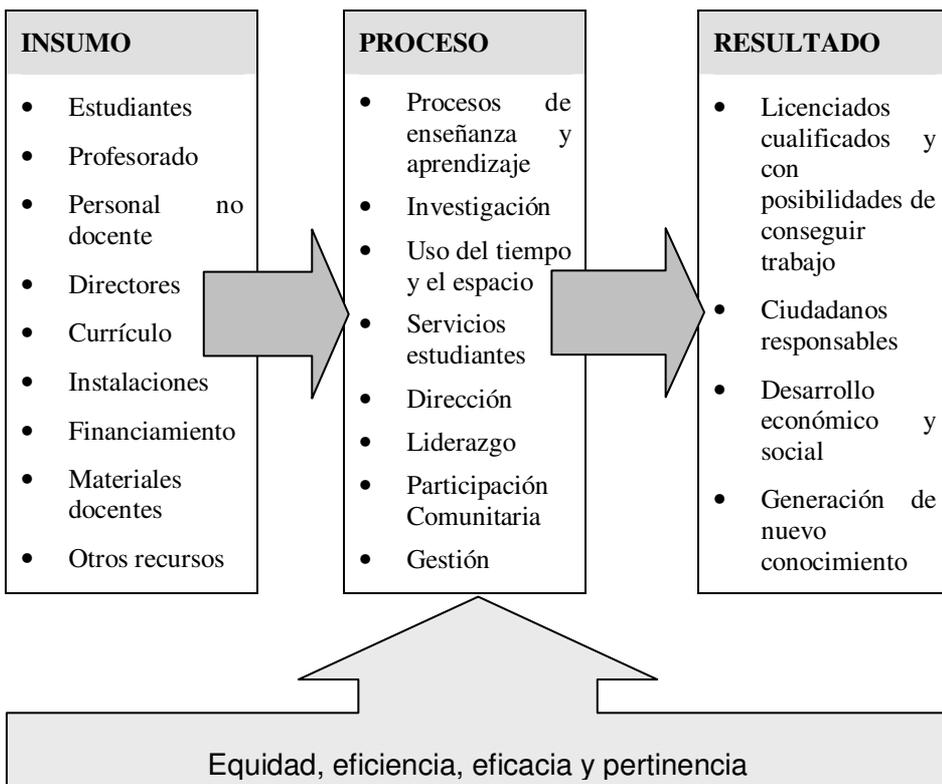
Es pertinente mencionar que el universo de la investigación estuvo integrado por regiones: África, América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico, Estados Árabes, Europa y América del Norte, y fueron entrevistados expertos, rectores de universidades, representantes de la sociedad civil, ministros de educación y directores de agencias de acreditación.

## **La calidad educativa**

En cuanto a la calidad educativa no existe una definición de tipo universal que integre todos los componentes que importan a las instituciones, gobiernos y usuarios de los servicios de educación. No obstante, los organismos internacionales que tienen cierta injerencia en la educación superior expresan definiciones que consideran varios de los componentes que permiten, mediante su cumplimiento, expresar un juicio de valor. Además los organismos acreditadores establecen su definición conceptual a través del cumplimiento de indicadores y estándares mínimos que garantizan la calificación de calidad en los programas académicos.

En este caso los componentes básicos que se consideran, incluyen el modelo basado en tres componentes, principalmente insumos, procesos y resultados y productos. Todo integrado en un marco institucional normativo y organizacional.

En este enfoque la calidad del programa académico se juzga en la medida que los programas satisfacen el conjunto de estándares mínimos establecidos para los insumos, procesos y resultados según el esquema anexo, el cual se denomina enfoque de la calidad basada en estándares. Se señala la conveniencia de que este enfoque también debe indicar estándares de buenas prácticas que exponen situaciones a las que deberían aspirar las instituciones, con lo que se convertiría en el vehículo para la mejora de la calidad.



La calidad para Didrikson y Herrera (2006) se define como la transformación cualitativa que puede realizar la institución en la persona que ingresa y egresa. La calidad debe medirse por la acción organizada que se genera en la construcción de objetos de conocimiento y desde la perspectiva de los aprendizajes significativos y del valor social de los conocimientos que se producen y transfieren para que ocurra un cambio cualitativo en el estudiante, para que, de producirse, se convierta en un ciudadano responsable, creativo, productivo, tolerante, que ejerce su vida personal y social plena y democráticamente.

En la visión de Sanyal B. y Martin (2006), la calidad de la educación superior viene determinada por la relevancia (adecuación al objetivo) de sus objetivos para los actores implicados y por el nivel con que las instituciones, el programa y el curso cumplen la misión y los objetivos (adecuación para el objetivo). La calidad de una institución, un programa también se juzga por la medida en que estos satisfacen el conjunto de los estándares mínimos establecidos para los insumos, procesos y resultados, lo cual se denomina enfoque de la calidad basada en estándares.

La Red Europea de Acreditación de la Calidad (ENQA) define a la calidad como el elemento fundamental para el reconocimiento y debe basarse en criterios de transparencia, confianza y asociación (Michavila y Silva, 2006).

Para la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), es el grado en el que un conjunto de rasgos diferenciadores inherentes a la educación superior cumplen con una necesidad o expectativa establecida, propiedad de una institución o programa que cumple los estándares previamente establecidos por una agencia u organismo de acreditación (Díaz Sobrino, 2006).

La UNESCO determina a la calidad de la educación superior como un concepto multidimensional que debería comprender todas sus funciones y actividades, la enseñanza y los programas académicos, la investigación y los estudios, la contratación de personal, los alumnos, los edificios, las instalaciones, los equipamientos, los servicios a la comunidad y el entorno académico. La auto evaluación interna y la revisión externa, realizadas abiertamente por especialistas externos. Si es posible con experiencia internacional, son vitales para mejorar la calidad. La dimensión internacional de la calidad, la selección del personal y su formación continua y la obtención de experiencia en tecnologías de la información y comunicación también se consideran aspectos clave para la evaluación de la calidad (UNESCO, 1998).

Sin embargo, no hay una definición de calidad en la educación superior aceptada universalmente, lo heterogéneo de las instituciones, los programas y los grados y títulos en la educación superior hacen que la definición y medición de la calidad sea inherentemente compleja. Los indicadores más adecuados para medir las habilidades adquiridas por el estudiante de una disciplina no son comparables con los utilizados para medir los resultados del aprendizaje de otros. Los indicadores elaborados para instituciones educativas con una intensa actividad de investigación no se pueden comparar directamente con los que se utilizan para medir la calidad en una institución con predominancia de la actividad docente, por ejemplo Sociología Rural Chapingo y Planificación para el Desarrollo Agropecuario de la UNAM.

Aunque convencionalmente a nivel internacional se ha tomado como referente el modelo de producción de mercancías mediante los componentes de insumos (estudiantes, profesores, directivos, currículum, instalaciones, materiales, financiamiento), proceso (proceso enseñanza-aprendizaje, investigación, tiempo y espacio, servicios estudiantiles, dirección, gestión vinculación) y resultados y/o productos (graduados con empleo, generación de conocimientos, respuesta a las demandas sociales, pertinencia al desarrollo económico y social, contribución al avance científico y tecnológico), todo ello permeado por los conceptos de equidad, eficiencia, eficacia y pertinencia: Medidas en función a indicadores y estándares cuantitativos y cualitativos, cuyo cumplimiento de estándares mínimos califica a la calidad lograda. Esta relevancia se condiciona con un marco institucional y normativo, misión, visión, tamaño de la constitución, nivel de diversificación internacional, inserción en el concierto internacional, rendición de cuentas y el papel de los actores implicados en el proceso, docentes, estudiantes, empleadores, sociedad civil.

Esta modalidad es cuestionada por el hecho de que las instituciones de educación superior deberán redefinir su misión conjunta con la sociedad, comparando lo que las universidades ofrecen con lo que la sociedad en su conjunto espera de ellas, de esta manera podrían definirse los estándares en vez de utilizar modelos que no están relacionados con el entorno cultural de las instituciones y de las necesidades específicas de la sociedad y el nivel de desarrollo económico social al que contribuirá, evitando en la medida de lo posible el cambio de la importancia de la educación superior como un bien público a un bien predominantemente privado, como una mercancía que esté sujeta a las reglas del mercado.

## **Acreditación para la garantía de la calidad**

Para lograr la mejora y posteriormente la garantía de la calidad en las instituciones de educación superior, se aplican mecanismos para su aseguramiento.

Entre las más importantes se encuentran: la auditoría, auditoría de calidad, la evaluación de la calidad y la acreditación para la garantía de calidad.

Las instituciones de educación superior han instrumentado tradicionalmente mecanismos para validar el cumplimiento de su misión, sus objetivos y el propósito de la formación ofertada, en las auditorías de calidad se examina si un programa dispone de procedimientos de garantía para el logro de la eficiencia y suficiencia y lo llevan a cabo especialistas que no guardan relación con los temas a examinar.

En cuanto a la evaluación de la calidad implica el análisis, estudio, evaluación y valoración de los procesos, prácticas, programas y servicios de la educación superior, mediante técnicas, mecanismos y actividades apropiadas,

implica los componentes, métodos empleados, áreas, rendimientos, resultados, objetivos y las prioridades de los diversos actores implicados en el proceso, durante el mismo se permite elaborar estrategias para el aseguramiento de la calidad y retroalimenta las acciones para la mejora de la calidad.

La acreditación para la garantía de calidad, es el resultado de un proceso mediante el cual una entidad externa a la institución evalúa la calidad de un programa educativo con el objetivo de reconocer formalmente que cumple determinados criterios, indicadores y estándares predeterminados y así concederle un certificado de calidad durante un tiempo determinado (cinco a seis años).

Algunos de los factores que definen la pertinencia de la acreditación son:

La demanda de educación acreditada por los estudiantes, las familias y el mercado laboral crece por la diversificación de los proveedores y ésta puede ser amenazada por proveedores fraudulentos. Este creciente número de proveedores de educación demanda la creación de organizaciones que puedan realizar la función de acreditar instituciones para mantener los estándares necesarios para validar la calidad ofertada.

La competencia entre los diversos proveedores de educación superior obliga a las instituciones a transformar su calificación en moneda de cambio para aumentar la movilidad social y atraer a los mejores estudiantes, además, al posicionarse como instituciones de enseñanza superior de alto nivel en los rankings internacionales.

La rendición de cuentas y la transparencia en el financiamiento y funcionamiento de las instituciones le permite establecer acciones de mejora y correctivos para la solución de los problemas identificados.

Algunos de los objetivos que la acreditación asegura son:

- Que la educación superior cumple con los requisitos mínimos de calidad en cuanto a los estándares en los insumos, procesos y resultados que permite proteger el interés de los actores implicados.
- La rendición de cuentas a través de la evidencia de los resultados, en una adecuada relación calidad-precio.
- La identificación de debilidades a lo largo del proceso de acreditación permite al sistema adoptar medidas correctivas y a mejorar la calidad.
- En la economía globalizada el reconocimiento mutuo de la calidad en las instituciones de educación superior permite la movilidad estudiantil internacional y las acciones de revalidación y convalidación de los títulos y grados en el ámbito internacional.

Diversos analistas definen a la acreditación de la siguiente forma:

La acreditación es una forma de garantizar la calidad y proteger a los actores implicados de una oferta de educación superior injusta e irrelevante, (Segrera, 2006). Por su parte, Bikas Sanyal considera que la acreditación en la educación superior es una forma de regulación, garantiza que las universidades cumplan una serie de criterios que pueden aplicarse al conjunto de la institución o a los programas académicos para luego presentar los resultados a la sociedad, la acreditación no solo estará ligada al control de la calidad, sino también a la mejora de la calidad. Existe un amplio consenso acerca de que la acreditación es uno de los métodos de garantía de la calidad más importante (Bikas Sanyal, 2006).

### **Modelos de Acreditación para la garantía de la calidad**

Durante la última década los actores principales en la acreditación, organismos internacionales, estados nacionales e instituciones educativas y empleadores principalmente, han enfatizado la necesidad de establecer medidas y procedimientos para lograr la calidad de la educación superior y su aseguramiento. Se considera que la acreditación en esta perspectiva asegura los niveles específicos de calidad conforme a la misión de la institución, los objetivos del programa y las expectativas de los distintos actores incluidos estudiantes y empleadores. En un estudio realizado por el Global University Network for Innovation (GUNI), se identifican más de 40 sistemas de acreditación internacional y de garantía de la calidad de la educación superior, ubicados en América del Norte, Europa, África, Asia, Oceanía y América Latina y el Caribe, (GUNI, 2006). Así mismo, en esos 40 sistemas de acreditación se vinculan por lo menos cinco modelos de acreditación.

- 1) **Modelo institucional.** Fundamentalmente está constituido por la visión y misión que tiene la educación en las escuelas y universidades de la educación superior, quienes deberán hacerse cargo del espacio de acreditación, la elaboración de estándares y la rendición de cuentas de los bienes públicos depositados en ellas, aquí es relevante el papel protagónico de los cuerpos académicos en este proceso.
- 2) **Modelo nacional.** Privilegiaría el enfoque de la educación superior como bien público y mantiene expectativas en cuanto a la contribución de la educación superior al logro de las metas del desarrollo nacional.
- 3) **Modelo Regional,** establece la necesidad de desarrollar relaciones entre las diversas instituciones que se localizan en un ámbito regional, elaborando indicadores y estándares que pueden ser aplicados de manera generalizada, como puede ser el caso de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES).

- 4) **Modelo Internacional.** La integración de este modelo es el resultado de dos factores, la diversificación de los proveedores y la necesidad de competir en la globalización mediante la colocación en el mercado de la educación y ocupar una posición privilegiada en el ranking internacional, con todo lo que esto representa; matrícula de extranjeros, ampliación del financiamiento público, apoyos corporativos, financiamiento de organismos internacionales públicos y privados.
- 5) **Modelo del mercado.** La acreditación estaría a cargo de las decisiones del Acuerdo General para el Comercio de Servicios (AGCS) de la Organización Mundial de Comercio, relacionadas con la regulación del intercambio fronterizo de personas, instituciones, programas y servicios, la competencia entre proveedores de educación superior, oferta y demanda y competencia. Aquí el mercado valora más la uniformidad o la diversidad del producto de la educación superior. Este modelo transforma el derecho estipulado por la ley de los ciudadanos, el acceso a la educación es redefinido como un producto, de hecho es en lo que se está convirtiendo con celeridad, es decir, un servicio internacional que se compra y vende por medio de cualquier proveedor internacional. El objetivo es lograr el afianzamiento de la creación de un sistema internacional de acreditación que pueda facilitar la aplicación de las normas relacionadas con el reconocimiento y la acreditación ante la Organización Mundial de Comercio (OMC).

Los acuerdos de la OMC pueden sancionar a los países miembros que no cumplan con la regulación de la calidad y garantizar que sus instituciones educativas contribuyan más allá de la enseñanza por medio de la investigación que llevan a cabo y los servicios que ofrecen a la sociedad para el buen desarrollo de los países. Este modelo ofrece el marco ideológico para los sistemas que se crean por todo el mundo.

En el caso de México, a partir de la década de los noventa la evaluación y la acreditación han sido colocadas en el centro de la estrategia para el desarrollo de la educación superior. El aseguramiento de la calidad educativa se ha constituido en el eje orientador de las políticas institucionales y gubernamentales, para lo cual se han establecido dispositivos específicos que se han añadido a los que tradicionalmente existen en las universidades, como son las evaluaciones que se practican a los estudiantes desde el ingreso hasta el egreso de una carrera profesional. Cada vez que se enfatiza en la evaluación de los resultados y en la evaluación externa a las universidades, aparecen instancias y organismos especializados dedicados a realizar actividades de evaluación y acreditación en distintos ámbitos. En torno a estos procesos en las comunidades académicas se ha desatado una gran polémica; mientras que para unos actores las acciones de evaluación instrumentadas recientemente han reforzado las prácticas educativas de calidad, para otros son instrumentos de control sobre las actividades de las universidades y de los académicos.

En este contexto adquiere significación el impulso a mecanismos específicos de evaluación, acreditación y certificación. Dentro del marco institucional la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) propone los siguientes significados a los conceptos de Evaluación, Acreditación y Certificación.

Se considera a la Evaluación como un proceso continuo integral y participativo que permite identificar una problemática, analizarla y explicarla mediante información relevante como resultado proporciona juicios de valor que sustentan la consecuente toma de decisiones. Con la evaluación se busca el mejoramiento de lo que se evalúa y se perfila la acción, al tener como eje los objetivos y metas así como las políticas y estrategias para corregirlas, con estos resultados cada institución establece las acciones a instrumentar.

La acreditación es un procedimiento usualmente sustentado en una auto-evaluación que tiene como objetivo registrar y confrontar el grado de acercamiento del objeto analizado, con un conjunto de criterios, lineamientos y estándares de calidad convencionalmente definidos y aceptados. Implica el reconocimiento público de que se cumple con determinado conjunto de cualidades o estándares de calidad. La acreditación se realiza ante un organismo especializado y depende en última instancia de un juicio externo a la institución. La acreditación se practica tanto a instituciones como a programas académicos.

En tanto la certificación, se conceptualiza como el acto mediante el cual se hace constar que una persona posee los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes exigidos para el ejercicio de una profesión determinada. Puede tener un carácter legal (como la expedición de la cédula profesional), o social (como es el caso de certificados de calidad, de valor moral). La certificación se refiere a individuos.

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), y la Secretaría de Educación Pública (SEP) asumieron un frente común para el establecimiento de un Sistema Nacional de Evaluación que articuló tres procesos:

- a) Evaluación institucional a cargo de las propias instituciones educativas.
- b) Estudios sobre el sistema de educación superior en su conjunto a cargo de especialistas,
- c) Evaluación interinstitucional sobre servicios; programas y proyectos en las diversas funciones y áreas de la educación superior, mediante el mecanismo de evaluación de pares.

La evaluación de las instituciones consideró el análisis valorativo sobre la organización, funcionamiento y resultados de los procesos académicos y administrativos; se acordaron tres propósitos fundamentales:

- 1) la toma de decisiones institucionales para el mejoramiento, fortalecimiento o reforma de la institución.
- 2) La proposición a la SEP, al gobierno estatal respectivo o a ambos programas especiales para la solución de problemas y la atención a necesidades urgentes e importantes, así como el desarrollo de programas prioritarios, y
- 3) La formulación de acciones institucionales concretas para lograr el reordenamiento de áreas específicas de las instituciones educativas.

En estos procesos el debate en torno a la evaluación institucional es intensa, identificándose tres grupos de instituciones: uno que ha tomado a la evaluación como parte de su proceso de planeación y desarrollo institucional, otro compuesto por instituciones que muestran importantes esfuerzos, pero con poca consistencia en los procesos y el tercero que agrupa a instituciones que distan mucho de hacer de la evaluación una práctica cotidiana.

Así la estrategia de evaluación adoptada fue asumida como la nueva señal que el gobierno federal daba a las universidades si querían acceder a apoyos económicos adicionales. Las comunidades académicas identificaban como condición para que la auto-evaluación institucional impactara en estos procesos de transformación, la necesidad de impulsar procesos ampliamente participativos en las unidades básicas de la institución que obedecieran a las dinámicas y condiciones internas, más que a tiempos y requerimientos administrativos definidos por la ANUIES y la SEP.

Para la instrumentación de esta política se integraron los llamados Comités de Pares Académicos, quienes están en esta perspectiva en mejor condición para opinar sobre las bondades y deficiencias de las condiciones de los servicios, programas y proyectos académicos que operan en las instituciones de educación superior. Estos comités se han integrado por área de conocimiento y para las funciones de administración y difusión de la cultura.

Para los programas que nos ocupan se integran los Comités de Ciencias Agronómicas (CCA) y el Comité Mexicano de Acreditación Agronómica (COMEAA), denominados de manera genérica por sus siglas los CIEES. Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior. Cada Comité se integra con nueve miembros del personal académico de reconocido prestigio en su área y realiza diversas funciones: la evaluación diagnóstica, sobre programas académicos, la acreditación y el reconocimiento de programas al satisfacer criterios y estándares de calidad previamente definidos, todos ellos enmarcados en un organismo cúpula, el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> "La condicionante para acceso a fondos federales será la acreditación", Avance de la Evaluación de la Educación Agrícola Superior en México, CIEES, 2004.

El hecho de que los reportes de la evaluación no sean públicos, ha impedido tener un conocimiento del estado que guardan los programas académicos evaluados en su conjunto. Estos sistemas de acreditación persiguen distintos objetivos, entre ellos, contribuir al conocimiento y mejoramiento de la calidad de los programas y del ejercicio profesional, establecer modelos de enseñanza acordes con los avances de la ciencia y tecnología y con los requerimientos del ejercicio profesional e informar a las instituciones educativas, estudiantes, padres de familia, empleadores y organismos públicos y privados interesados, acerca de las condiciones de la enseñanza en las instituciones de educación superior. Por los Organismos Internacionales CEPAL (1998); Banco Mundial (1998-2000); OCDE (1997-2007) y la UNESCO (1999-2006), quienes expresan sus opiniones sobre el tema, también es relevante señalar una amplia coincidencia en criterios compartidos por los organismos.

Además con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) se ha impactado la regulación de las profesiones en México, según lo estipulado en el Anexo 1210.5: “Acreditación de escuelas o de programas académicos: exámenes de calificación para la obtención de licencias: duración y naturaleza de la experiencia para obtener una licencia, norma de conducta profesional, desarrollo profesional, renovación de la certificación, requisitos sobre el conocimiento de las leyes, el idioma y la geografía local y protección al consumidor”, en este proceso se han considerado doce profesiones como las prioritarias, incluyendo a la ingeniería agronómica.

En la perspectiva de CEPAL-UNESCO el papel clave que se asigna a la educación en el desarrollo estará asociado a lograr una estrecha vinculación con el mundo del trabajo y de la producción, generando los recursos humanos que allí se demandan.

Es así que los cambios inminentes y constantes a los que se enfrenta el mundo generan la necesidad de crear modelos de desarrollo educativo innovadores que estén acordes a las exigencias del entorno globalizador:

- En el ámbito de la educación y la capacitación las nuevas generaciones están experimentando la evolución de una formación teoricista a una formación de desempeño, de competencia, es decir, ya no basta con saber, sino es imprescindible ser competente para el desempeño de una gama de actividades productivas en el campo de la formación profesional.
- La consideración del tratamiento de los conceptos de pertinencia, calidad académica, gestión administrativa y cooperación internacional, obliga al planteamiento de que el punto de partida de todo análisis de la educación superior será el cumplimiento de la misión fundamental en la actualidad, que es la de estar en contacto con las necesidades de la sociedad para contribuir a crear un desarrollo humano sostenible bajo la condición del aseguramiento de la calidad en la educación superior.

- Es conveniente puntualizar en el hecho de que el énfasis en la pertinencia de la educación en el futuro debe considerar además de la pertinencia de la educación para el mercado de trabajo, la pertinencia con las políticas de desarrollo, la pertinencia con los demás niveles educativos, con la cultura, con la educación como una profesión para la vida, la pertinencia con estudiantes y docentes, con la sociedad civil, con el desarrollo sostenible y humano para las generaciones futuras y no sólo en la perspectiva reduccionista de la pertinencia laboral como ha sido interpretada.

Brunner, (1997) señala que la globalización impone un cambio de paradigma en México; pues se parte de un modelo de educación superior que generaba profesionistas formados para la provisión de elites a uno de provisión diversificada de la enseñanza superior a los jóvenes demandantes. Por ejemplo:

- La diversificación de la demanda, no solo de los egresados de bachillerato, también hay grupos que quieren recibir, ampliar o mejorar sus conocimientos, destrezas y habilidades que les permitan desarrollar sus tareas laborales con una mayor complejidad así como en las organizaciones que requieren de acciones de capacitación para su personal que los faculte para nuevas competencias.
- La diversificación de la sociedad y la economía demanda nuevas calificaciones profesionales y técnicas, las especializaciones laborales se multiplican, nacen actividades que antes no se conocían, el caso concreto es el del medio ambiente y las nuevas tecnologías de la información y comunicación así como la biotecnología.
- A medida que la sociedad utiliza conocimientos, cada vez más diversificados, también la educación superior debe multiplicar sus unidades, para dar respuesta a la demanda. Por ejemplo, la creación de carreras con perfiles multi e interdisciplinarios, como en la UNAM: Planificación para el Desarrollo Agropecuario, Ciencias Genómicas, Geomática, Robótica, Ciencias Ambientales, Manejo Integral de Regiones Costeras, Tecnología y Relaciones Interculturales.
- La sociedad civil, los gobiernos y los empleadores cada día demandan calidad académica, relevancia social, pertinencia y eficiencia en la aplicación de los recursos a la educación superior, cada sector demanda a la educación superior una cualidad tangible: innovación tecnológica, pertinencia de sus graduados, formación polifuncional y con apertura a los cambios, equidad de acceso, empleos bien remunerados, canal de movilidad social, la provisión de servicios culturales y otros más.

La educación superior de calidad en este enfoque se ha vuelto cada vez más costosa y el Estado necesita asegurarse de que los recursos que invierte en ella sean empleados con eficiencia en vista de objetivos relevantes para el desarrollo del país y con la garantía de que los beneficios sociales de dicha inversión justifican gastarlos en ese rubro, evaluando y acreditando los programas académicos.

Otro factor es la creciente internacionalización de los mercados laborales a nivel técnico y profesional, que exige que los diplomas expedidos en otros países puedan ser reconocidos en los demás, factor que es validado a través de los procesos de acreditación y certificación académica.

Es a partir de un modelo que considera a la educación como un bien público, de patrocinio estatal, por uno de sentido empresarial. En la actualidad la preocupación de las autoridades educativas por evaluar el desempeño de las instituciones, la calidad de sus procesos de manera permanente, por acreditar socialmente su misión y sus logros y por rendir cuentas a la sociedad, se da en el marco de los procesos de acreditación validados por el juicio de los pares académicos ubicados en los organismos de acreditación y certificación académica.

En este proceso, las instituciones deberán tomar las medidas para que se instrumenten rigurosas auto-evaluaciones y éstas se conviertan efectivamente en una base de cualquier diseño que se adopte, que estos gocen de amplia legitimidad entre los cuerpos académicos y que para lograrlo los organismos acreditadores posean sensibilidad hacia la diversidad existente en los sistemas de educación superior.

Estos aspectos puntuales son guías en la identificación de la necesidad de la formación de profesionales de calidad y pertinentes a las demandas del medio rural para este milenio.

Esta pertinencia y calidad se pretende validar a través de procesos de auto-evaluación mediante la evaluación externa por pares académicos y por la acreditación y certificación de los programas y egresados que permitan establecer sistemas de aseguramiento de la calidad para las instituciones de educación agrícola superior.

## **Balance de resultados de las evaluaciones de los organismos acreditadores en la educación agrícola superior.**

Haciendo un recuento de las evaluaciones realizadas por las instancias y organismos evaluadores, se puede afirmar que un buen número de las actividades que realizan estas instancias son indispensables para superar los rezagos acumulados en la educación superior. Así, mejorar la calidad de la educación, a través de la evaluación, la transparencia de la asignación de los recursos, la eficiencia en el uso de los recursos, la utilización de una parte del financiamiento público para alentar a las instituciones a mejorar sus niveles de calidad y eficiencia, elevar la calidad del docente, entre otros, no son reprobables de por sí, sino que más bien es la orientación que se les quiere dar, de la realidad que quieren partir y los resultados que pretenden conseguir.

No hay que confundir estas acciones con los fines sociales que se busca a través de ellas, ya que la evaluación, la acreditación y el financiamiento solo son herramientas del gobierno, al igual que otros instrumentos como la legislación,

que son utilizadas para lograr que las IES formen principalmente los recursos humanos y produzcan y difundan el conocimiento con la calidad y las especificaciones que requieran los procesos productivos, es decir, para que las IES practiquen la finalidad social asignada.

Se puede considerar que los procesos de evaluación y acreditación combinados con la instrumentación diferencial de recursos a personas e instituciones van a tener un gran impulso en el futuro, ya que el gobierno ha logrado conducir las transformaciones necesarias de las IES, pero además ha conseguido sentar las bases para que las IES se conviertan en un factor funcional a una determinada manera de concebir la sociedad.

La mayor parte de las acciones implementadas, por el gobierno en la educación agrícola superior coinciden ampliamente con los principales lineamientos de la UNESCO, la OCDE, el BM y la CEPAL. Las recomendaciones de estos organismos representan los pivotes en los cuales se están apoyando las acciones implementadas en la educación superior. Por lo tanto, en el contexto internacional, y en particular los organismos internacionales tienen una posición muy importante en la definición de políticas dirigidas a las IES y que tienen el objetivo de redefinir la actuación de las instituciones en la sociedad.

Algunas instituciones de educación superior se han vuelto sumamente abiertas y ampliamente acríicas a las influencias de los organismos internacionales, por lo que los cambios que experimentan responden prioritariamente a las orientaciones de esas agencias internacionales, a situaciones ajenas a nuestro país y ligadas a las realidades de los países desarrollados. Se dejan en segundo plano las necesidades y condiciones particulares de las IES y sobre todo de la sociedad; o bien las necesidades sociales se perciben desde la óptica de los requerimientos internacionales y en la perspectiva de la política educativa del Estado Mexicano.

¿La acreditación es garantía de calidad académica? Es la principal interrogante que se formulan quienes cuestionan el proceso de evaluación en la perspectiva del cumplimiento de estándares estructurales en función de indicadores cuantitativos y cualitativos, construidos en la perspectiva de un proceso administrativo, y sometidos al análisis de la función educativa en las instituciones de educación superior en México.

Este enfoque considera:

- 1) Un marco normativo (leyes, estatutos, reglamentos, planes y programas);
- 2) Un entorno administrativo;
- 3) Insumos (estudiantes, profesores, infraestructura, herramientas de trabajo y funcionamiento);

- 4) Proceso (trabajo de los estudiantes, trabajo de los profesores); y
- 5) Productos y resultados (egresados, conocimientos, habilidades, actitudes, desempeño escolar, inserción laboral y certificación además de servicios y bienes materiales), y que son en términos cuantitativos expresados en porcentajes o proporciones y en forma cualitativa a través de calificaciones, que necesariamente consideran una validación permeada de la ideología de las instancias que realizan la certificación de la calidad del programa académico.

La aplicación de los estándares de evaluación pretende responder a las expectativas de la sociedad, a las aspiraciones de los estudiantes, a las políticas del Estado, a las demandas del medio laboral y a las necesidades de las instituciones profesionales.

La acreditación para la garantía de la calidad de la educación superior faculta a las instituciones educativas para enfrentarse a la competencia por atraer a los mejores estudiantes, mayores recursos financieros, mejores docentes y para transformar su calificación en moneda de cambio o como transferencia de crédito para aumentar la movilidad estudiantil, también para posicionarse como institución con programas de calidad y de alto nivel en los rankings internacionales.

El control y aseguramiento de la calidad mediante el cumplimiento de los estándares en los mismos procesos y productos orientados al proceso educativo además de la rendición de cuentas y la visión de transparencia en su gestión y finalmente legitimada ante los actores sociales.

Facilita el reconocimiento de títulos y grados ante instancias nacionales e internacionales.

Mejora la imagen de la institución educativa al ser acreditado por estándares internacionales.

Permite identificar las debilidades a lo largo del proceso de evaluación y propicia la mejora mediante la aplicación de correctivos, reformas y acciones de manera oportuna.

Demuestra que la institución dispone de un sistema de gestión de calidad debidamente documentado.

Establece un punto de partida para la mejora continua del proceso educativo y mejora la productividad y eficacia en la gestión administrativa.

Al garantizar el reconocimiento de los programas, satisface a su población objetivo y proyecta que sus graduados amplíen sus posibilidades de colocarse en el medio laboral.

Identifica funcionalidad y pertinencia de prácticas para los procesos de enseñanza y aprendizaje, infraestructura y apoyos complementarios así como los factores limitantes para el cumplimiento de su cometido.

Permite la consolidación de planes de desarrollo y la integración de planes de acción para cada uno de los criterios o categorías de análisis y su valoración y cumplimiento mediante el examen de indicadores a través de estándares cuantitativos y cualitativos para un permanente proceso de validación de la acreditación obtenida.

Además, el aseguramiento de la calidad como proceso tiene que trascender de la simple adopción de modelos y estrategias externas a las propias instituciones y más bien deberán sustentarse en procesos integrales y participativos, donde tendrá que ponderarse significativamente al conocimiento como eje principal de la educación, como aquellos elementos o factores explícitos o implícitos en los sistemas de calidad y pertinencia.

Se asume como definición, el conjunto de acciones planificadas y sistemáticas que son necesarias para proporcionar la confianza adecuada que un servicio cumple con los requisitos de calidad establecidos. El aseguramiento de la calidad como proceso educativo se espera devenga en actitud y propicie una cultura colectiva, socialmente reconocida y ejercida y significativamente trascendente para las IES y la sociedad en su conjunto.

En el proceso de la evaluación de la educación agrícola superior en México bajo este enfoque se aprecian avances significativos.

## **Estructura Institucional**

En México este proceso se consolida con la creación del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) en el año 2000.

A partir de 2000, año en que se crea el COPAES, se cuenta ya con un organismo único, que de manera oficial se encarga de otorgar el reconocimiento a los organismos acreditadores de programas educativos. El COPAES es una asociación civil que tiene entre sus asociados a la Secretaría de Educación Pública, entidad con que ha suscrito un convenio mediante el cual esta dependencia del gobierno federal sólo reconoce los programas acreditados por organismos reconocidos por el Consejo.

Para responder a la problemática descrita, y considerando la experiencia en materia de acreditación, las autoridades del gobierno federal, a través de la SEP y en coordinación con la ANUIES, acordaron la creación de un organismo que garantizara la operación de procesos de evaluación con fines de acreditación de programas académicos de nivel superior, confiables, oportunos y permanentes para el mejoramiento de la calidad de la educación superior.

El COPAES es una asociación civil cuya misión es contribuir al aseguramiento de la calidad de los programas académicos que ofrecen las instituciones públicas y particulares de México, mediante el reconocimiento formal de organismos acreditadores que demuestren la idoneidad, calidad y confiabilidad de sus procesos y resultados, y que desarrollen sus funciones y procesos con base en los *Lineamientos para el reconocimiento y el Marco General para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos*, establecidos por el mismo Consejo. El Consejo tiene el objetivo general de fungir como una instancia capacitada y reconocida por el gobierno federal para conferir reconocimiento formal a favor de organizaciones cuyo fin sea acreditar programas académicos de educación superior que se ofrezcan en instituciones públicas y particulares. (CIEES, 2000).

El COPAES es una asociación que estará integrada en todo tiempo por personas morales, públicas o privadas, de nacionalidad mexicana. Los asociados constituyentes son: la Secretaría de Educación Pública (SEP); la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A.C. (ANUIES); la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A. C. (FIMPES); la Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México, A.C.; el Colegio de Ingenieros Civiles de México, A.C.; el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.; la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C.; la Academia Mexicana de Ciencias, A.C.; la Academia Nacional de Medicina de México, A.C. y la Academia Nacional de Ingeniería, A.C.\*

Su universo de trabajo lo conforman todos los programas académicos agrupados en las áreas del conocimiento de los niveles educativos de técnico superior universitario, profesional asociado, licenciatura, especialización, maestría y doctorado que imparten 'las instituciones de educación superior públicas y privadas. En relación con el reconocimiento formal de organismos acreditadores, su objeto de trabajo son todas y cada una de las organizaciones cuya función sea acreditar programas académicos de educación superior, es decir, las que actúan en todo el territorio nacional y las que lo hagan en alguna entidad o región; asimismo, aquellas que tengan capacidad para acreditar programas de una o más áreas del conocimiento.

La acreditación de un programa académico requiere de un proceso que debe caracterizarse por ser voluntario, integral (es decir, que valore los insumos,

---

\* El *organismo acreditador de programas académicos* es una asociación civil cuyo principal objetivo es reconocer la calidad de los programas académicos que ofrecen instituciones públicas y particulares de educación superior del país; es autónomo e imparcial, y puede circunscribirse a una especialidad en una o más áreas o subáreas del conocimiento. Los organismos acreditadores reconocidos formalmente por el COPAES realizan la acreditación de programas académicos de los niveles educativos de técnico superior universitario, profesional asociado, licenciatura, especialización, maestría y doctorado, en una o más áreas o subáreas del conocimiento.

procesos y resultados del programa), objetivo, justo y transparente, externo (producto del trabajo colegiado de personas de reconocida competencia en la materia, representativos de su comunidad, con experiencia y capacidad en los procesos de evaluación), ético y responsable, temporal (esto es, que la acreditación de un programa académico tendrá validez por un periodo determinado) y confiable, en la actualidad el periodo comprende 6 años.

Cualquier proceso de acreditación debe realizarse siempre con base en el reconocimiento de la diversidad institucional existente en la educación superior.

Las etapas del proceso de acreditación son: solicitud de acreditación; cumplimiento de condiciones para iniciar el proceso de acreditación; autoevaluación; evaluación del organismo acreditador, dictamen final con uno de los siguientes resultados: acreditado, acreditación condicionada, no acreditado y, si es el caso, presentación de un mecanismo de revisión.

En abril del 2003 los organismos acreditadores reconocidos por el COPAES, eran diez y los organismos acreditadores en proceso de revisión, cinco y se habían acreditado 277 programas; 194 de instituciones públicas y 83 de instituciones privadas.

Para enero de 2009 en COPAES se integran 29 organismos acreditadores y estos han acreditado a 1704 programas, de los cuales 1245 pertenecen a instituciones públicas y 459 a privadas, contabilizando para el Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey 201 programas acreditados (COPAES, 2009).

Para la educación agrícola superior el organismo acreditador denominado Consejo Mexicano para la Acreditación Agronómica, (COMEAA) ha acreditado el 21 por ciento, que corresponde a 97 programas académicos de la educación agrícola superior, presentándose un significativo porcentaje de la Universidad Autónoma Chapingo y de la Universidad Autónoma Agraria *Antonio Narro*. El total de programas evaluados por los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y del Comité de Ciencias Agropecuarias (CCA), asciende a la cantidad de 368 que comprende al 55 por ciento de los existentes, 675 programas educativos, considerados en la educación superior principalmente del área agronómica. (COMEAA, 2009).

Del total de programas existentes en la Educación Agrícola Superior el 79 por ciento pertenece a la Agronomía (289), el 14 por ciento a la Medicina Veterinaria y Zootecnia (53) y el restante 7 por ciento a la Acuicultura y Pesca (26).

Podemos concluir que a pesar de la reticencia de las autoridades de las instituciones de educación agrícola superior en el área Agronómica el 34 por ciento de los programas académicos ha sido acreditado por COMEAA, manifestándose un mayor apoyo institucional por las autoridades federales para el cumplimiento de las recomendaciones y una mayor provisión de financiamiento complementario para la gestión.

## Discusión

Los procesos de acreditación vienen acompañados de un incremento presupuestal de construcción de infraestructura y adquisición de equipo, la apertura de plazas y del cumplimiento de recomendaciones que tendrán vigencia durante el periodo de reconocimiento (cinco años) hasta su reacreditación.

Por regla general el organismo acreditador no establece vigilancia para el cumplimiento de las recomendaciones por la institución educativa, quedando al criterio, tiempo, recursos y personal de que disponga la institución acreditada.

Estas recomendaciones deberán ser la piedra de toque para emprender acciones que permitan mejorar la rentabilidad de la acreditación en función al análisis de coste-beneficio, considerando los elementos asociados al costo y las consecuencias económicas de los beneficios identificados. Estos son los factores que se consideran en este enfoque que privilegia el valor económico que se le asigna a la educación superior como generadora de la llamada renta educativa.

Las instituciones de educación superior elaboran un balance preliminar de la rentabilidad de emprender acciones para la acreditación; realizar inversiones en equipo y en infraestructura y capacitación de personal para ensayar procesos de acreditación que les permitan obtener beneficios económicos, reconocimiento social y rentabilidad.

Considerando los gastos de: a) mejoramiento de la infraestructura y contratación de personal especializado, b) para reuniones de académicos y autoridades para elaborar agendas de trabajo; c) reuniones de trabajo para sensibilizar a la comunidad para aprobar el proceso de acreditación, d) reuniones de trabajo con el personal técnico especializado para elaborar el informe de evaluación interna, e) visitas y reuniones de trabajo de la comisión técnica con los actores involucrados en el proceso (autoridades, académicos, estudiantes, egresados y empleadores), f) reuniones y transporte para movilizar a la comisión técnica para la reunión con los representantes del organismo acreditador, g) honorarios de los miembros de la comisión técnica o incentivos y compensaciones para integrar reuniones con los pares evaluadores del organismo acreditador, h) seguimiento del informe de evaluación interna e impresión de materiales y documentos de soporte, formatos de la acreditación, i) material de oficina, equipo, consumibles, impresión de resultados de la acreditación, j) transporte, hospedaje, alimentación, honorarios y gastos de apoyo para los pares evaluadores, k) publicidad y validación social del proceso.

El costo económico, social y político de este proceso reditúa los siguientes beneficios: a) generación de graduados de programas académicos acreditados, b) creación de oportunidades de empleo por estudiantes mejor formados, c) apoyos económicos directos del extranjero (fundaciones, ONG's), por el prestigio certificado, d) ingresos adicionales de los patronos o el estado por la mejora del uso

de recursos patrocinados, e) reducción o eliminación del costo que implica la capacitación para el empleo de los egresados (maquila profesional o pertinencia laboral), f) mejora de la infraestructura académica en las instituciones, g) atracción de becas extranjeras y apoyo de donantes solo para programas acreditados, h) ingresos procedentes de estudiantes extranjeros atraídos por programas acreditados, i) oportunidades para la ampliación o premios presupuestales por estado, j) evolución hacia una cultura de la calidad institucional, k) promoción de la competencia institucional y excelencia académica (posicionamiento en el ranking nacional e internacional). Si se le aplican valores económicos a los beneficios en relación a los costos el balance será superior a uno.

El valor de la formación profesional en este enfoque deja de lado la valoración de la formación integral del ciudadano y la función social que en primera instancia genera la educación superior como bien público, que ha permeado durante generaciones la educación superior en nuestro país.

La acreditación se ha convertido ahora en un asunto de importancia para la educación superior, esto ha sucedido durante un periodo en el que ha habido un cambio fundamental en la importancia de los valores. La educación superior que en un inicio siempre se consideró un bien público se está transformando cada vez más en un bien predominantemente privado, en una mercancía que pudiera estar sujeta a las reglas del comercio. Se estima que las implicaciones de los conceptos de calidad y acreditación y los métodos utilizados en este campo tendrán consecuencias no solo en los niveles financiero y económico, sino también en los términos de la vida cultural, social y política de las instituciones.

En la actualidad los sistemas de acreditación son considerados instrumentos que permiten a la educación superior hacer frente a las transformaciones que tienen lugar en la economía, la sociedad y la civilización. En donde la piedra angular de esta evolución es el conocimiento. La creación del conocimiento y la forma en que se maneja, así como el control de la información, son herramientas fundamentales de que se valen los países desarrollados para lograr y afianzar su poder en un mundo globalizado. También la creación de conocimiento, así como su difusión y aplicación son esenciales para enfrentar el futuro de los países en vías del desarrollo.

En este contexto las instituciones de educación superior son las generadoras de los espacios para estructurar la creación, definición y la aplicación del conocimiento en cuanto a la formación de profesionistas e investigadores que contribuyen al logro de los fines del desarrollo cultural, socioeconómico de individuos y comunidades. Este concepto de aplicación del conocimiento deviene en un cambio de valores, en cuanto a la tipificación y orientación del concepto economía del conocimiento, que antes se conceptualizaba como la reestructuración de la economía a partir del conocimiento científico.

Hoy es todo lo contrario, significa que el campo de la producción del conocimiento se está economizando. En comparación con la visión tradicional la relación entre la ciencia y la economía ya no está representada como el ámbito en que la ciencia demuestra su éxito aplicado, basada en la verdad, sino que la economía es considerada el campo que determina si la “producción intelectual hace una contribución científica o no. Ahora la economía se encarga de legitimar la actividad científica o de descalificarla por no ser Rentable” (Van Ginkel y Rodríguez, 2006). Los valores sociales, espirituales y colectivos corren el riesgo de ser sustituidos por unos valores y conductas comerciales, materialistas e individualistas.

## Conclusiones

La acreditación es aceptada porque se liga a la evaluación para mejorar la calidad y pertinencia así como lograr la rendición de cuentas respecto a la sociedad. Aunque la evaluación no es neutral, la evaluación representa siempre un conjunto de interrogantes que tienen como referente un proyecto definido previamente, no exento de modificación única y universal de lo que es la evaluación, y tampoco del concepto de calidad.

En las reuniones internacionales se aceptó a la evaluación como instrumento para mantener y afianzar la calidad, la pertinencia y la rendición de cuentas, pero sin perder la autonomía y libertad de gestión, también se llamó la atención para prevenir el uso de la evaluación como un instrumento punitivo, contra instituciones y académicos.

La definición de acreditación considera como elementos básicos, la inspección y evaluación de los componentes de un proceso educativo para reconocer o no los programas que satisfacen los estándares mínimos aceptables con fines de control y garantía de la calidad.

En algunos países y en México particularmente se está dando un proceso compulsivo que afecta particularmente a las instituciones públicas de educación superior, que no son vistos como oferentes de un bien público de servicio a la sociedad, intentando dar respuesta a la presión de los procesos de internacionalización en donde las instituciones educativas del mundo desarrollado actúan como proveedores de servicios comerciales y dan prioridad absoluta a los beneficios económicos, en lugar de promover el espíritu comunitario y de cooperación social, ahora el valor fundamental es la competitividad.\*

---

\* El proceso de acreditación de programas educativos en México pasó de 156 programas acreditados en 2002 a 1704 a diciembre de 2008, lo que representa un incremento de más del 1000 por ciento en cinco años. COPAES, 2009.

Este boom nos lleva a concluir que la certificación de la calidad académica es una actividad compleja que involucra de forma más directa valores que no poseen una naturaleza académica. Neave, citado por Van Ginkel 2006, y criticando el papel de los garantizadores de la calidad universal señala: “la cuestión que se oculta tras la calidad guarda una relación muy limitada con la calidad en sí. A decir verdad está relacionada con quien fija los criterios que intervienen en su definición, y de ahí hacerse con el control del núcleo del sector académico está sólo a un paso.

En la siguiente cita se rescatan algunas de las ideas y observaciones que hacen los diferentes autores consultados y los comentarios de los organismos acreditadores de nuestros programas educativos con la siguiente cita: “la calidad académica no puede ser resultado de un modelo universal, no puede surgir solo de la teoría ni de una construcción abstracta, tampoco puede responder a las demandas comerciales convirtiéndose en una mercancía que puede adquirirse con monedas. La calidad es el resultado de un conjunto de acciones que responden a unas necesidades sociales determinadas y que se presentan en un momento concreto.

La calidad se debe medir por la acción organizada que se genera en la construcción de objetos de conocimiento y desde la perspectiva de los aprendizajes significativos y del valor social de los conocimientos que se producen y transfieren para que ocurra un cambio cualitativo en el estudiante, para que de producirse, se convierta en un ciudadano responsable, creativo, productivo, participativo y tolerante que ejerce su vida personal y social plena y democráticamente. (Didrikson y Herrera, 2006)

Aunque es importante el número de programas acreditados en la educación agrícola superior, éstos no han estado exentos de dificultades, por lo que es pertinente subrayar los retos y peligros a los que se enfrenta ese proceso.

Los retos y peligros a los que se enfrenta la acreditación para la garantía de la calidad académica, se ubican en los ámbitos de la corrupción, la simulación, el fraude académico, la condicionada para la obtención de apoyos económicos, la opacidad en los procesos de evaluación interna y externa, la transformación de la educación superior en una mercancía y la búsqueda del ranking internacional, entre las más importantes.

Los programas de acreditación han generado en las comunidades académicas una actitud individualista y competitiva que no favorece el trabajo académico colaborativo y debilita la cohesión y la relación entre el personal académico y la administración escolar, la lógica que subyace en los programas de evaluación para la calidad es una lógica instrumental modelada conforme al funcionamiento y propósito de las empresas, la lógica del mercado se enfoca a obtener productos que puedan ser medidos en términos de productividad,

eficiencia y competitividad, categorías que deberían ser medidas en datos cuantificables en relación al *saber hacer* versus *el saber*. En otra visión la perspectiva de docentes y alumnos ha sido permeada por las exigencias institucionales y de política pública, de ahí que se perciba que pertenecer a un programa acreditado conlleva un mayor reconocimiento, prestigio social e inversión económica con un alto valor de recuperabilidad financiera.

Esta visión de ligar los objetivos de la política pública hacia la educación superior con la evaluación de la finalidad social de la educación, sirve más para seleccionar y estimular que para retroalimentar todo el sistema educativo emprendiendo acciones que promuevan la mejora concibiendo a la evaluación y acreditación como un fin y no como un medio de desarrollo.

## Fuentes de consulta

- ANUIES La educación superior en el siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo. Una propuesta de la ANUIES, ANUIES, México, 2000.
- ANUIES La evaluación y acreditación de la educación superior en México, Estado del Arte y sugerencias para la consolidación de un Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación, documento Asamblea General XXVII, Sesión Ordinaria, México, 1997.
- Arechiga, V. y Llereña de Terry Antecedentes, situación actual y perspectivas de la evaluación y acreditación de la educación superior en México, IESALC-UNESCO, COPAES, México, 2004.
- Ávila Pacheco, Simón David La formación de profesionales para el desarrollo rural del Tercer Milenio, U. Autónoma Chapingo, Chapingo, México, 2007.
- Banco Mundial Peligro y promesa, la educación superior en los países en desarrollo, <http://www.thenetpress.summary.spanish.htm>
- CIEES Modelos internacionales de evaluación y acreditación, CIEES, México, 2000.
- CIEES Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, Tabla guía de autoevaluación, CIEES, México, mayo 2005.
- CIEES (Comité de Ciencias Agropecuarias CCA) Seminario Taller para la Autoevaluación de Programas de Educación Superior, México, 2005.
- CIEES-CCA Evaluación de la Educación Superior Agropecuaria y Forestal, Pesquera en México. El marco de referencia para la evaluación de programas académicos, CCA, México, 2004.

- CIEES-CCSA “Criterios para Evaluar Programas Académicos de Licenciatura y Posgrado”, Comité de Ciencias Sociales y Administrativas, México, Febrero del 2003.
- COPAES-AMEAS Marco de referencia del Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica, A.C., (COMEAA), México, 2005.
- COPAES Programas Educativos de Licenciatura y Técnico Superior Universitario, Reconocidos por su calidad, Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES), México, enero, 2009.
- CIEES Programas Educativos de Licenciatura y Técnico Superior Universitario. Reconocidos por su calidad y evaluados, por los CIEES y clasificados en el nivel 1 de su padrón (Acreditable), Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación del Superior (CIEES), México, enero, 2009.
- COMEAA Programas Educativos acreditados por el Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica, A.C. (COMEAA), Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES), México, julio de 2009, [www.comeaa.org](http://www.comeaa.org) (27 de julio, 2009)
- CIEES-CCA Seminario-Taller para la Autoevaluación de Programas de Educación Superior, Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y Comités de Ciencias Agropecuarias (CCA), México, noviembre 2005.
- UDUAL Sistema de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, LXXV Reunión 22-23 de mayo, 2008, Consejo Ejecutivo de la UDUAL, Unión de Universidades de América Latina, Cuenca, Ecuador, 2008.

- Días Sobrino, J. La acreditación de la educación superior en América Latina y el Caribe, in Global University Network for Innovation (GUNI), Edit. Mundi Premia, Madrid, 2006, p. 282.
- Didriksson, Axel y Alma Herrera La nueva responsabilidad social y la pertinencia de las universidades, in Global University Network for Innovation (GUNI), Edit. Mundi Prensa, Madrid, 2006, p. XL.
- Global University Network for Innovation (GUNI) La educación superior en el mundo 2007. Acreditación para la garantía de la calidad: ¿Qué está en juego?, Global University Network for Innovation (GUNI), Edit. Mundi Prensa, Madrid, 2006,
- Hooper, Richard La garantía de la calidad y el Banco Mundial, in Global University Network for Innovation (GUNI), Edit. Mundi Prensa, Madrid, 2006, p. 168.
- López Segre, Francisco El enfoque de los conceptos de calidad y acreditación en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de la UNESCO, (Paris, 1998) y en las reuniones de seguimiento, in Global University Network for Innovation (GUNI), Edit. Mundi Prensa, Madrid, 2006, p. XLVI
- Malo, Salvador Comentarios al trabajo de Hugo Arechiga y Rocío Llerena, La evaluación y la acreditación de la Educación Superior en México, IESALC-UNESCO. Seminario: La Educación Superior en México, SESIC-ANUIES-IESALC-UNESCO, México, 2004.
- Michavila, Francisco y Silvia Zamorano La Acreditación en el espacio europeo de educación superior, in Global University Network for Innovation (GUNI), Edit. Mundi Prensa, Madrid, 2006, p. 246.

- OCDE Exámenes de las políticas nacionales de Educación, México, Educación Superior, OCDE, París, 1997.
- OECD Tertiary Education for the Knowledge Society, Synthesis Report, Paris, april, 2008.
- Ramírez Necochea, R. Avances de la Evaluación de la Educación Agrícola Superior en México, CIEES-CCA, México, 2002.
- Sanyal C., Bikas y Michaela Martin La garantía de la calidad y el papel de la acreditación: una visión global en: Global University Network for Innovation (GUNI), Edit. Mundi Prensa, Madrid, 2006, p. 3-18.
- Sing, Mala La gobernanza de la acreditación, in Global University Network for Innovation (GUNI), Edit. Mundi Prensa, Madrid, 2006, p. 3-18
- UNESCO La educación Superior en el Siglo XXI. Visión y Acción, Documento de trabajo, Paris, 1998.
- Van Ginkel, Hans y Marco Antonio Rodríguez Los retos institucionales y políticos de la acreditación en el ámbito internacional, in Global University Network for Innovation (GUNI), Edit. Mundi Prensa, Madrid, 2006, p. 37-56.